



RESOLUCIÓN Nro. 013 (06 de marzo del 2025)

Por medio de la cual, se actualiza la reglamentación de las edades y costos para participar en los Torneos Departamentales de Clubes y para afiliados e invitados de la Liga Antioqueña de Fútbol Femenino y el costo de las inscripciones para el año 2025.

El Comité Ejecutivo de la Liga Antioqueña de Fútbol, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, resuelve:

CONSIDERANDO:

Que el objeto de la Liga Antioqueña de Fútbol es fomentar, reglamentar, patrocinar, organizar y dirigir la práctica del fútbol en todo el departamento de Antioquia, sujeta las reglas promulgadas por la FIFA, los direccionamientos de la Federación Colombiana de Fútbol, la Difútbol y disposiciones del Gobierno Nacional sobre la materia.

Que la Liga Antioqueña de Fútbol, en su calidad de integrante de la Difútbol, rama aficionada de la Federación Colombiana de Fútbol, es la única entidad que puede organizar torneos o campeonatos de carácter oficial, local, departamental o nacionalmente en el departamento de Antioquia.

Que es obligación de los clubes afiliados participar en los torneos oficiales que organice la Liga Antioqueña de Fútbol.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DE LAS EDADES - Los jugadores que integren los clubes y equipos que participen en los torneos de las diferentes categorías y modalidades de la Liga Antioqueña de Fútbol, se acogerán de manera obligatoria a las siguientes fechas de nacimiento:

| TORNEOS DE FÚTBOL FEMENINO | |
|----------------------------|---------------------------|
| Libre – Primera A | Nacidas en cualquier año |
| Sub 17 | Nacidas en 2008 o después |
| Sub 15 | Nacidas en 2010 o después |
| Sub 13 | Nacidas en 2012 o después |
| Sub 11 | Nacidas 2014 o después |
| Sub 9 | Nacidas 2016 o después |

ARTICULO 2. RÉGIMEN ECONÓMICO. - Los precios de participación para los Torneos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol Femenino, en cada una de las categorías, son los siguientes:

VALOR INSCRIPCIÓN: Esta incluido el valor del arbitraje.

| CATEGORÍA | AFILIADO | INVITADO |
|-------------------|--------------|--------------|
| LIBRE - PRIMERA A | \$ 1.411.050 | \$ 1.888.300 |
| SUB 17 | \$ 1.253.500 | \$ 1.567.450 |
| SUB 15 | \$ 900.000 | \$ 1.144.800 |
| SUB 13 | \$ 736.800 | \$ 981.600 |
| SUB 11 | \$ 736.800 | \$ 981.600 |
| SUB 9 Fútbol 7 | \$ 736.800 | \$ 981.600 |

ARTICULO 3°. FORMA Y PLAZOS DE INCRIPCIONES.

La inscripción de los clubes para la competencia en los torneos de FÚTBOL FEMENINO de la Liga Antioqueña de Fútbol en 2025:

Tendrá un Costo de \$200.000 (Doscientos mil pesos) por cada categoría para club afiliado y \$300.000 (Trescientos mil pesos) por categoría para club invitado.

- El pago realizado se abonará al total de la inscripción del equipo que sea aceptado.
- Solamente se devolverá el dinero del valor del formulario a aquellos equipos que no hayan sido aceptados para participar en los Torneos de la LAF.
- Si el equipo decide retirarse antes o después de que de que salga la resolución de aceptados no se le devolverá el valor económico de dicho formulario.
- La recepción de los formularios no obliga a la Liga a aceptar a los equipos solicitantes para participar en sus distintos campeonatos.
- Para presentar el formulario de inscripción los clubes deben estar a paz y salvo por todos los conceptos con la Liga Antioqueña de Fútbol.

NOTA: En este punto no habrá ninguna excepción.

| ACTIVIDADES | FECHA |
|-----------------------------|--|
| CONFIRMACIÓN | HASTA EL 14 DE MARZO |
| EQUIPOS ACEPTADOS Y FIXTURE | 18 DE MARZO |
| CONGRESOS TÉCNICOS | 25,26 Y 27 MARZO |
| INSCRIPCIONES | 28 MARZO AL 11 ABRIL |
| INICIO DEL TORNEO | 26 Y 27 DE ABRIL. (Sub 13 Y 17) 12 DE ABRIL (Sub 15 Y LIBRE) |

PARÁGRAFO UNO. Todos los clubes deben anexar copia de su reconocimiento deportivo vigente y completo (resolución con sus hojas completas, incluida la notificación, resolución donde conste el período de los dignatarios vigente también con su notificación, si no está incluida dentro del reconocimiento), como requisito indispensable.

Los pagos se deben efectuar de la siguiente manera:

- PLATAFORMA MI CLUB
- Botón de pagos PAYU.
- No se recibe dinero en efectivo en tesorería LAF.

ARTÍCULO 4°. - Los clubes, directivos, cuerpos técnicos y jugadores no podrán participar, ni promover la organización de torneos no avalados por la Liga Antioqueña de Fútbol, so pena de las medidas consagradas en el código único disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol.

ARTICULO 5° - Cada club o equipo deberá inscribir un escenario para que se le programen sus partidos como local, el no cumplimiento con este requisito puede ser un elemento para la no aceptación en los torneos de la Liga.

ARTÍCULO 6°. - La presente resolución es vinculante en su contenido con el reglamento de los torneos 2025, los cuales serán el marco reglamentario absoluto de los torneos oficiales.

Los clubes afiliados que paguen sus planillas de contado tendrán el 10% de descuento en los valores de inscripción de cada planilla. Todo club afiliado realizará su respectivo acuerdo de pago. Los clubes invitados después de separar su cupo, pagarán el restante de la inscripción en dos (2) cuotas así: 21 de marzo y 30 abril.

para las inscripciones se realizarán por la plataforma MI CLUB.

Los equipos que no tienen registro de contraseña deben de ubicar a DORA DAVID en el segundo piso de la liga quien les colaborara con la creación del usuario y contraseña de cada club o equipo.

NOTA ADICIONAL: Se realizará la primera versión de la **Copa Élite de Fútbol Femenino** (edad libre), en donde los equipos que tengan al menos un equipo en una de las categorías de nuestros Torneos Departamentales LAF Femeninos, podrán participar en esta Copa Élite. Este torneo tendrá cupos limitados, de acuerdo a las inscripciones de las demás categorías y solicitudes de participación. Los equipos que quieran participar y no tengan equipos en otras categorías, el valor de la inscripción para esta Copa Élite será de \$2.000.000 (dos millones de pesos). Como valor agregado, se tendrá una bolsa de premios por \$10.000.000 (diez millones de pesos).

Dado en Medellín, a los 6 días del mes de marzo del 2025.

Original firmado

JUAN FEDERICO UPEGUI SALDARRIAGA

Representante Legal/Presidente Comité Ejecutivo

Original firmado

HELDER ACEVEDO FRANCO

Director Ejecutivo